



Al Público en General:

Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, el Poder Judicial de la referida entidad, comunica que la información de la fracción XVII del artículo 14 de La Ley de Acceso a la Información, consistente en *“Las opiniones, consideraciones, datos y fundamentos legales referidos en los expedientes administrativos relativos al otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que les corresponda autorizar, incluyéndose el nombre o razón social del titular, el concepto de la concesión, autorización o permiso y su vigencia”*, no se encuentra a disposición debido a que el Poder Judicial no genera información con el contenido de la fracción descrita.

A t e n t a m e n t e

**Unidad de Enlace de Acceso a la Información
del Poder Judicial del Estado de Sonora**